

Madrid, 3 de diciembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. ("**VITRUVIO**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado, mediante la adopción de acuerdos por escrito y sin sesión con efectos el día 3 de diciembre de 2021, en ejecución parcial de la autorización conferida por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 1 de diciembre de 2021, el reparto a sus accionistas, en concepto de devolución de prima de emisión, el importe de 0,15 euros brutos por acción, conforme al siguiente detalle.

<i>Fecha de devengo (last trading date):</i>	<i>8 diciembre 2021</i>
<i>Ex – date:</i>	<i>9 diciembre 2021</i>
<i>Record – date:</i>	<i>10 diciembre 2021</i>
<i>Fecha de pago:</i>	<i>13 diciembre 2021</i>
<i>Importe bruto unitario (euros/acción):</i>	<i>0,15000000 euros</i>
<i>Importe neto unitario (euros/acción):</i>	<i>0,12150000 euros</i>

Para el pago de las cantidades, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Ivo Portabales González-Choren
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A